República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-00884.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase a la curadora *ad litem* BETSABÉ TORRES PÉREZ a fin de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído se sirva tomar posesión del cargo para el que fue designado, so pena de compulsar copias para que se realicen las investigaciones disciplinarias a que haya lugar.

Vencido el término reseñado en precedencia ingrese al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 121 de 13 de octubre de 2023.

J.C.

Código de verificación: **a0f78179d00ba7853efc40d7ce72887e0f53a9e42dcb539cec8320e341a89861**

Documento generado en 12/10/2023 12:21:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica